



NORMATIVA DE COMPETICIÓN DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL SALA

PREÁMBULO

En 1982 un grupo de personas del colectivo del Personal de Administración y Servicios de las Universidades de Extremadura y Granada llegaron al acuerdo de iniciar la celebración de unas jornadas deportivas y de convivencia, cuyo objetivo se centraba en crear unos amplios lazos de amistad profesional y familiar, que nos uniera como colectivo que comparte la misma actividad profesional.

El resultado de estos primeros encuentros fue tan magnífico, que dio como resultado el nacimiento del 1er Trofeo de Fútbol Sala del Personal de Administración y Servicios entre las Universidades Andaluzas y Extremadura en 1983, ampliándose en años posteriores al resto de Universidades Españolas.

La buena semilla con la que se iniciaron estas jornadas ha dado muy buenos frutos. Durante la realización del XIV Trofeo en Santiago de Compostela, la Asamblea de Delegados vio la necesidad de tener un reglamento de funcionamiento que garantizara el futuro de estas jornadas, así como impulsar y aumentar las estrechas relaciones que comenzaron entre los colectivos de cada Universidad.

Bajo estas premisas se ha elaborado este Reglamento que pretende resaltar el aspecto institucional de este Torneo. Este Reglamento ha sido posible gracias al trabajo y esfuerzo de la Asamblea de Delegados. En su seno, se han discutido todas las propuestas presentadas.





Este espíritu de colaboración ha tenido como consecuencia este Reglamento, que esperamos que cubra las expectativas del colectivo al que va dirigido.

1. TÍTULO PRELIMINAR.

Esta Normativa de Competición constituye el elemento básico de interpretación de las normas aquí contempladas, a fin de facilitar el funcionamiento del Campeonato Nacional de Fútbol-Sala del PAS de Universidades.

Todas las Universidades que formen parte del Campeonato deberán acatar las normas de funcionamiento establecidas en esta Normativa.

2. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y SUS FUNCIONES.

Los órganos del Campeonato de Fútbol- Sala del PAS son la Asamblea de Delegados y la Organización.

La Asamblea de Delegados es el máximo órgano de representación y decisión de las Universidades Españolas participantes en el Campeonato de Fútbol-Sala del PAS, a la que corresponde la aprobación, discusión y supervisión de las directrices y normas generales de actuación en cada campeonato, así como garantizar su buen funcionamiento.

La Organización es el órgano encargado de convocar y coordinar las reuniones. Modera los debates y somete a votación las distintas propuestas que se presenten. Elabora y presenta la Memoria del Campeonato.

3. LA ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO.

La organización del Campeonato corresponderá por turnos rotatorios. El establecimiento del turno será fijado por criterios geográficos, pudiendo ser modificado en años posteriores a la vista de nuevas incorporaciones.

El turno que alude al párrafo anterior, y a partir del año 2005, será el siguiente: Santiago de Compostela, Alicante, Oviedo, Granada, La Laguna, Murcia, Vigo, Cádiz, Islas Baleares y Almería, no pudiéndose renunciar a la organización, excepto por causas de fuerza mayor aceptada por la mayoría de la Asamblea de Delegados. En este caso el turno pasará al siguiente, pasando aquella a ocupar su lugar.





Las Universidades de nueva incorporación, no podrán ostentar la Organización hasta pasados dos años de su entrada en el Campeonato de Fútbol-Sala del PAS.

4. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES.

El número de Universidades participantes será de diez, siendo en la actualidad, las que se relacionan a continuación:

- Universidad de Alicante
- Universidad de Almería
- Universidad de Cádiz
- Universidad de Granada
- Universidad de Islas Baleares
- Universidad de La Laguna
- Universidad de Murcia
- Universidad de Oviedo
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad de Vigo

4.1. Lista de espera.

Ante la posibilidad de que alguna Universidad de las que tienen derecho a participar, quede fuera del Campeonato, por cualquier motivo, se establece la siguiente lista de espera:

- Universidad de Sevilla
- Universidad de Cantabria
- Universidad de Jaén

4.1.1.- El número de Universidades que componen la lista de espera, no podrá ser superior a tres.

4.1.2.- Las Universidades en lista de espera deberán formalizar por escrito su deseo de participación a la Universidad organizadora del Torneo anualmente.

4.2. Composición de los equipos.

Los equipos se inscribirán con un máximo de 12 jugadores, 1 delegado y 1 entrenador. Estos últimos podrán formar parte de esos 12 jugadores, siempre que estén inscritos como tales jugadores. En el caso de que no estuviesen inscritos, podrán formar parte como jugadores, por lesión o causa justificada de cualquier jugador.





4.3. Requisitos de participación.

- Ser miembro del Personal de Administración y Servicios Universitario, con funciones propias del PAS y con cargo presupuestario al Capítulo I, con las siguientes excepciones:
- La participación de D. Rafael Guisado Barrilao de la Universidad de Granada.
- El Personal de Administración y Servicios Universitarios que haya participado, de forma habitual, en anteriores ediciones al Campeonato y se encuentre en la situación de jubilado. *Nueva redacción por acuerdo en reunión ordinaria de delegados celebrada en La Laguna, día 12 junio de 2019)*

4.4. Control de participantes.

La Universidad organizadora de cada edición exigirá a cada Universidad participante la certificación de la relación original de participantes del equipo, firmada y sellada por el Servicio de Recursos Humanos, donde se haga constar que es Personal de Administración y Servicios Universitarios, con funciones propias de P.A.S., y con cargo presupuestario al Capítulo I. La hoja de inscripción la complementará el delegado de cada universidad participante. *(Nueva redacción por acuerdo en reunión ordinaria de delegados celebrada en La Laguna, día 12 junio de 2019)*

4.5. Confirmación de participación.

La Universidad organizadora enviará antes del 15 de diciembre del año anterior a la organización del Campeonato, la invitación al Rector.

Las Universidades participantes deberán enviar a la Universidad organizadora de la edición, antes de 3 meses, su intención de participar en la misma.

La confirmación definitiva y relación nominativa de participantes serán enviadas antes de un mes de la fecha de comienzo del Torneo. En caso de cambios de última hora, deberán ser comunicados en el control de acreditaciones.

Las fechas son de cumplimiento obligatorio.





4.6. Motivos de exclusión.

Serán motivo de exclusión:

- a. No participar en el Campeonato sin ninguna justificación, o bien cuando las hubiera no sea aceptada por la mayoría de los Delegados.
- b. No organizar el Campeonato sin ninguna justificación, o bien, cuando las hubiera no haya sido aceptada por la mayoría de los Delegados.
- c. La inclusión, en la relación original de los participantes, de personas que no sean miembros del Personal de Administración y Servicios de las Universidades participantes.
- d. Cuando la actitud y el comportamiento de alguna de las Universidades participantes perjudique gravemente el buen funcionamiento del Campeonato.

5. REGLAMENTO DEL TORNEO.

En materia de orden técnico y de disciplina deportiva, este Campeonato se regirá por las reglas de la Liga Nacional de Fútbol Sala, con las siguientes salvedades:

- La duración de los partidos será de veinticinco minutos cada tiempo a reloj corrido. Los últimos tres minutos de la segunda parte serán a reloj parado.
- La duración de la Final será de veinte minutos a reloj parado.
- El cronómetro solamente se detendrá cuando se soliciten los tiempos muertos a que tienen derecho los equipos.
- Los partidos serán dirigidos, como mínimo, por un solo árbitro, excepto la Final, que deberá ser dirigida por dos.
- En los últimos tres minutos del encuentro, se permitirá pedir tiempos muertos. *Nueva redacción por acuerdo en reunión ordinaria de delegados celebrada en La Laguna, día 12 junio de 2019)*





- No se sancionará con un partido de sanción la acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro. *Nueva redacción por acuerdo en reunión ordinaria de delegados celebrada en La Laguna, día 12 junio de 2019)*

5.1. Sistema de Competición.

El sistema de juego se realizará en una fase previa de dos grupos de cinco equipos, en sistema de liga a una vuelta.

Los cabezas de grupo serán el campeón de la edición anterior y la Universidad organizadora:

GRUPO A	GRUPO B
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5

Posteriormente se desarrollará la fase Final enfrentando a los equipos clasificados en primer lugar de cada grupo para los puestos 1º y 2º. El resto de la clasificación hasta el 10º puesto se establecerá según los resultados obtenidos por cada equipo en cada grupo.

EMPATES:

Se tendrán en cuenta por el orden en que se indican los siguientes criterios:

1. En las fases de grupos, cada participante obtendrá 3, 1 y 0 puntos en función de si el resultado final es una victoria, un empate o una derrota, respectivamente. **En todos los encuentros de dicha fase que terminen en empate, se procederá a una ronda de lanzamientos de tres penaltis (en caso de seguir empatando, a muerte súbita), siendo que el ganador de la tanda sumará 0,25 puntos, además del punto obtenido por el empate. El equipo que obtenga mayor puntuación conseguirá la clasificación.** *(Nueva redacción por acuerdo en reunión ordinaria de delegados celebrada en Murcia, día 1 junio de 2022)*





2. En el caso de que, al término de la fase de grupos, resultara que **2 equipos obtienen la misma puntuación**, se clasificará para la siguiente ronda aquel que hubiera obtenido mejor resultado en el enfrentamiento directo (en caso de haber empatado contarían los penaltis). *(Nueva redacción por acuerdo en reunión ordinaria de delegados celebrada en Murcia, día 1 junio de 2022)*
3. Siendo que **el empate se produce entre 3 equipos**, clasificará el que menos goles en contra haya encajado de los 3. *(Nueva redacción por acuerdo en reunión ordinaria de delegados celebrada en Murcia, día 1 junio de 2022)*
4. **De persistir el empate según los parámetros de la norma anterior**, la clasificación se resolverá en favor del equipo que hubiera acumulado un menor número de infracciones disciplinarias en la fase de grupos. *(Nueva redacción por acuerdo en reunión ordinaria de delegados celebrada en Murcia, día 1 junio de 2022)*

3º y 4º PUESTO:

El desempate para el 3º y 4º puesto se resolverá por lanzamiento de penaltis: tandas de tres, y en caso de empate, uno más hasta desempatar.

FINAL:

En caso de empate en el encuentro para el 1º y 2º puesto, se celebrará una prórroga de cinco minutos, y si persistiera el empate, habrá lanzamientos de penaltis, como se ha indicado para el 3º y 4º puesto.

5.2. Equipaciones.

Cada equipo deberá disponer, como mínimo, de dos juegos de camisetas de colores diferentes con su correspondiente numeración reglamentaria y anagrama de la Universidad.

Durante el transcurso de la competición, los jugadores deberán llevar el mismo número de dorsal con el que se inscriban en la relación oficial.

5.3. Comité de Competición.

COMPOSICIÓN:

El Comité de Competición estará compuesto por personas de la Organización del Campeonato. La Universidad organizadora será la responsable de la composición del Comité de Competición.





FUNCIONES:

El Comité de Competición queda facultado para juzgar y sancionar si fuera necesario, los casos que se encuentre contemplados en la Normativa de Competición de la Liga Nacional de Fútbol- Sala.

Será el encargado de confeccionar las clasificaciones y Actas de Resolución.

Será, así mismo, el encargado de otorgar los siguientes Trofeos:

1. Trofeo Clasificación final.
2. Trofeo Jugador máximo goleador.
3. Trofeo Equipo menos goleado.
4. Trofeo Deportividad.

Para dirimir el empate en los trofeos al equipo menos goleado, al máximo goleador y a la deportividad se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

-Trofeo menos goleado, el equipo que haya recibido menos goles en un encuentro.

-Trofeo máximo goleador, el jugador que haya marcado el mayor número de goles en un encuentro.

-Trofeo a la deportividad, el equipo que haya tenido menos puntos negativos en un encuentro. (Nueva redacción por acuerdo en reunión ordinaria de delegados celebrada en Granada, día 16 junio de 2018)

5.4. Instalación Deportiva.

Los partidos se celebrarán en Pabellón Cubierto.

5.5. Control y Acreditaciones.

El control de las universidades participantes se realizará una hora antes del comienzo de su primer partido. La acreditación consistirá en la verificación de la asistencia de cada uno de los jugadores inscritos a través de la aportación de la inscripción nominativa de los participantes en la competición. (Nueva redacción por acuerdo en reunión ordinaria de delegados celebrada en Granada, día 16 junio de 2018)

1. Individualmente se podrán acreditar jugadores hasta la tercera jornada disputada por su universidad.





2. El jugador que no haya sido acreditado de esta manera no podrá jugar en el resto del Campeonato.

5.6. Condiciones Económicas.

Las Universidades participantes correrán con los gastos de su alojamiento y manutención durante la celebración del Torneo.

La Universidad anfitriona ofrecerá, como mínimo, una comida de clausura.

5.7. Trofeos y Premios.

5.7.1. Trofeos:

Habrán trofeos para todas las Universidades participantes, siendo iguales para todos, estableciéndose una diferencia en las placas para:

- Campión del Torneo.
- Subcampión del Torneo.
- Dos trofeos Tercer clasificado.

5.7.2. Premios:

La Universidad organizadora otorgará, como mínimo, los premios siguientes:

- Premio a la Deportividad
- Máximo goleador
- Equipo menos goleado

6. ASAMBLEA DEL TORNEO.

COMPOSICIÓN Y FUNCIONES:

La Asamblea de Delegados está formada por los Delegados de cada una de las Universidades participantes, siendo el máximo órgano decisorio para todos los asuntos inherentes del Campeonato.





Para la validez de la constitución de la Asamblea de Delegados, será necesaria la asistencia de un mínimo de seis Universidades. Los acuerdos tomados serán refrendados por mayoría simple de los Delegados asistentes a la Asamblea.

En caso de empate en las votaciones, podrá realizarse una segunda votación, y si aun así persistiera el mismo, la Universidad organizadora tendrá voto de calidad decisorio.

Siempre que se solicite por alguna Universidad, podrán realizarse votaciones secretas, realizándose a mano alzada los demás casos.

Cada Universidad tendrá un voto y éste podrá ser delegado, que deberá ser acreditado mediante documento antes del comienzo de la reunión.

REUNIÓN ORDINARIA:

Deberá reunirse, como mínimo, en una ocasión durante el transcurso del Campeonato. *Se aconseja hacer coincidir la misma con el día de descanso de la Universidad organizadora del campeonato y preferentemente a partir de las 20 horas para garantizar una buena organización del evento.* (Nueva redacción por acuerdo en reunión ordinaria de delegados celebrada en Granada, día 16 junio de 2018)

REUNIÓN EXTRAORDINARIA:

Se celebrará a propuesta de la Organización, o a petición de cuatro Universidades participantes en el torneo.

La Universidad Organizadora de cada Campeonato remitirá al resto de Universidades que han participado en dicha edición, una memoria del mismo, incluyendo los acuerdos adoptados en las reuniones de delegados.

Se podrá celebrar una reunión previa de Delegados, para novedades, instalaciones, hoteles, etc...

En la clausura del Torneo se realizará el sorteo de los grupos del Torneo siguiente.

En el caso de que alguna Universidad pasará a formar parte del Campeonato, deberá organizar el mismo pasados dos años como mínimo.





7. ACTIVIDADES LÚDICO-CULTURALES.

Se sugiere a la Universidad Organizadora la programación de actividades lúdicas y culturales que hagan la convivencia de participantes y acompañantes, atractiva y así cumplir con la línea establecida en el preámbulo.

8. COORDINADORES DEL CAMPEONATO.

Se nombrarán de forma rotativa a dos miembros de la Asamblea de Delegados que actuarán como Coordinadores entre las Universidades participantes en el Campeonato. Sus funciones serán, entre otras, la intercomunicación entre los diferentes Delegados, la secretaría de la Asamblea, ayuda a la organización del Campeonato, etc.

9. LOGOTIPO DEL CAMPEONATO.

El Campeonato Nacional de Fútbol-Sala del Personal de Administración y Servicios de Universidades tiene un Logotipo cuya utilización será obligatoria en la organización de dicho Campeonato.

10. APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA COMPETICIÓN.

La presente Normativa de Competición será aprobada por la mayoría absoluta de los Delegados de las Universidades integrantes. Su modificación deberá ser propuesta por, al menos, cuatro de ellas, debiendo presentarse por escrito y con texto alternativo. Para su aprobación se requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de las Universidades.

DISPOSICIÓN FINAL

Aprobación del Reglamento:

El presente Reglamento entra en vigor en el momento de su aprobación por la Asamblea de Delegados.

